

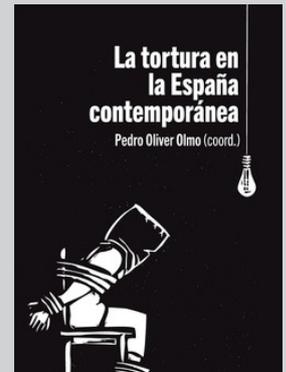
RESEÑA

PEDRO OLIVER OLMO (COORD.)

La tortura en la España contemporánea

Catarata, Madrid, 2020.

Luis González Alvo
(INIHLEP-UNT)



Resumen:

La tortura en la España contemporánea, obra coordinada por Pedro Oliver Olmo, es un ejercicio político, ético e intelectual, a la vez que una investigación documentada. Cinco especialistas se preguntan por quiénes, cómo y a quiénes se ha torturado –y se tortura– en la España contemporánea. La propuesta es recorrer desde los orígenes de la tortura gubernativa en la construcción del estado liberal español hasta la democracia actual. Se presentan sus diferentes soportes legales, sus metodologías, los cuerpos estatales implicados y las víctimas de una práctica que se exacerbó en los años del franquismo pero que no ha desaparecido aún.

Palabras clave:

Tortura; España; franquismo; democracia; tortura gubernativa; prisiones.

Abstract:

La tortura en la España contemporánea, book coordinated by Pedro Oliver Olmo, is a political, ethical and intellectual exercise, as well as documented research. Five specialists wonder by whom, how and who has been tortured in contemporary Spain. The proposal is to go from the origins of government torture in the construction of the Spanish liberal state to the current democracy. The different legal supports, their methodologies, the state bodies involved and the victims of a practice that was exacerbated in the Francoism but has not yet disappeared.

Keywords:

Torture; Spain; Francoism; democracy; government torture; prisons.

¿Tortura el gobierno español en nuestros días? Es la pregunta que podría asaltar al lector desprevenido al toparse con *La tortura en la España contemporánea* en el estante de una librería. Para quienes crean que la tortura gubernamental era algo “del pasado”, este libro demuestra su inquietante presente en estados democráticos de derecho y garantistas, su arraigo histórico y sus diferentes modalidades a través del tiempo. Ejercicio político, ético e intelectual, a la vez que investigación documentada, esta obra coordinada por Pedro Oliver Olmo, se pregunta por quiénes, cómo y a quiénes se ha torturado –y se tortura– en la España contemporánea (siglos XIX a XXI). La apuesta es analizar la producción social de la tortura en la transición de la *tortura judicial* de Antiguo Régimen –partiendo del título de la obra de Tomás y Valiente censurada por el franquismo– a la *tortura gubernativa* del estado liberal, particularmente la ejercida en ámbitos policial-carcelarios. El libro se divide en cinco partes: un capítulo introductorio, a cargo de Oliver Olmo, en el que reflexiona acerca de la historicidad de la tortura y presenta el libro, y cuatro capítulos que recorren la historia de la tortura a través de más de doscientos años, escritos por Oliver Olmo, Luis Gargallo Vaamonde, Daniel Oviedo Silva, César Lorenzo Rubio y Eduardo Parra Iñesta.

Como coordinador del volumen, Oliver Olmo plantea en el primer acápite el impulso político que motivó este trabajo colectivo que parte de los aportes de Tomás y Valiente para plantear un recorrido investigativo por los tiempos contemporáneos. Advierte que no sólo la España franquista censuró los estudios sobre la tortura sino también la Francia republicana que, en 1963, vetó un libro de Pierre Vidal-Naquet sobre la práctica de la tortura en Francia (finalmente fue impreso en Inglaterra e Italia). Los estudios acerca de la tortura se sitúan dentro del campo de las violencias estatales que permean incluso a los estados de derecho. Definida como una forma prototípica, se entiende a la violencia estatal como un conjunto de acciones y efectos de daño físico y psíquico que –extraordinario o sistemático– se ejerce contra personas sujetas a custodia, control o vigilancia estatal. La misión que el libro se propone, es desandar los caminos trillados por la filosofía y el derecho –las conocidas tesis schmitianas y benjamianas–, con el fin de visibilizar, desde el análisis histórico documentado, una discusión relegada por demasiado tiempo y ofrecer un marco teórico y una estructura de partida para continuar desarrollándola.

El primer paso es presentar los orígenes contemporáneos y la genealogía de la tortura gubernativa en la construcción del estado liberal español. Esa tarea es realizada en el segundo capítulo, en coautoría, por Oliver Olmo y Gargallo Vaamonde. Analizan el devenir contemporáneo de la tortura desde comienzos del siglo XIX hasta su configuración como “concepto de denuncia y agitación política” en las primeras décadas del siglo XX. Partiendo de los “sucesos de Cullera” (1911) los autores recorren los procesos mediante los cuales la tortura, desterrada jurídicamente entre 1804 y 1814, adquirió enorme resonancia en las denuncias de violencia institucional, particularmente en discursos sobre la tortura policial y, en menor medida, carcelaria. A pesar de la abolición de los instrumentos carcelarios de “apremio” –cepos, grilletes, cadenas–, se siguieron empleando como castigos “extraordinarios” a lo largo de todo el siglo XIX. Incluso durante el siglo XX los periódicos continuaron “salpicados” de informaciones y referencias de investigaciones por denuncias de malos tratos y torturas en las prisiones.

En 1926 gran parte de la prensa española denunció la confesión bajo coacción de un detenido por el “crimen de Cuenca” (1910). La tardía revelación de la verdad constataba que la sociedad no tenía conocimiento fiable de lo que ocurría en los espacios de detención, de manera tal que malos tratos y tortura pasaban desapercibidos o, en peor aún, quedaban naturalizados en las representaciones simbólicas que la opinión pública se hacía de la vida en las prisiones.

Aún en plena Segunda República, las reformas impulsadas por Victoria Kent (1931-1932) pasaron “casi como un suspiro” y fueron trituradas por la guerra civil (1936-1939), enfrentamiento que llevó a la tortura a su “etapa de eclosión histórica” en España, punto desde el que comienza el tercer capítulo del libro, “Violencia masiva y tortura en la guerra civil”, de Daniel Oviedo Silva. El autor explica el empleo de la tortura durante la contienda para abastecerse de la “materia prima” más valiosa: la información. La tortura, más que la intimidación, el chantaje o el soborno, era el más violento de los métodos coactivos para obtener información. Luego del golpe de 1936, deshecho el monopolio de la violencia del estado liberal republicano, el Ejército quedó dividido y los cuerpos policiales fueron profundamente reorganizados con el fin de eliminar cualquier amenaza al poder. Paralelamente, organizaciones políticas y sindicales republicanas, que contribuyeron a frenar el golpe en algunas partes del país, quedaron en armas y “curtidos en el conflicto político, social y sindical” – se convirtieron en poderes *de facto* y asumieron funciones policiales y judiciales, inmersos en la intensa violencia política de la guerra civil. Según Oviedo Silva, algunas de esas unidades que operaron en la retaguardia republicana, acusadas de malos tratos y torturas, fueron investigadas por las autoridades republicanas. No obstante, avanzada la guerra, la mayor parte de las acusaciones de tortura en el bando republicano fueron dirigidas al Servicio de Inteligencia Militar, creado por el ministro Indalecio Prieto. En el bando golpista, el naciente Estado franquista se construía recurriendo a la práctica de la tortura, que acompañaría al régimen dictatorial en sus cuatro décadas en el poder. Los propios sumarios franquistas manifestaban el uso de la tortura como práctica institucionalizada.

El cuarto capítulo, “La máquina represiva: la tortura en el franquismo”, de Lorenzo Rubio, analiza a la tortura en –hipertrofiada, en palabras de Oliver Olmo– los años de la Guerra Civil y su transformación en engranaje central de la represión dictatorial, llevada a extremos de expansión, sistematicidad e intensidad nunca antes vistos en España. Tales extremos se configuraron –legal y organizadamente– desde los servicios de inteligencia militar, las policías y las prisiones, reorganizadas para perfeccionar los métodos y diseminarlos a lo largo y ancho del país. El asesoramiento de la Gestapo nazi en los primeros años resultó un apoyo fundamental y constituyó un modelo para la represión franquista. La derrota del Eje en 1945, forzó al régimen a “dotarse de algunas garantías civiles básicas” para sobrevivir en el contexto de una Europa occidental democrática. Lorenzo Rubio denomina *pseudornormalización* al proceso mediante el cual la dictadura pretendió equiparar su régimen al de los estándares internacionales europeos. Tal “normalidad” fue, sin embargo, vulnerada habitualmente y la *excepción* se hizo regla, especialmente desde el accionar policial, amparado por el gobierno para actuar de modo discrecional y arbitrario, como engranaje central de la maquinaria “burorrepresiva”. Desde finales de la década de 1950 y comienzos de 1960, la transición de la oposición anti-

franquista de la clandestinidad al activismo público protagonizado por nuevos actores (estudiantes, profesionales liberales, intelectuales, sacerdotes), forzó “los límites de la legalidad” represiva y, en cierto modo, dificultó la aplicación de la tortura de manera totalmente impune. En su recorrido por cuatro décadas de dictadura, Lorenzo Rubio concluye que la práctica masiva de la tortura no fue obra de “unos pocos agentes del orden” sino sistemática de los cuerpos policiales y militares y de la vigilancia penitenciaria, manicomial y de tutela de mujeres y menores, estimulada y amparada por el gobierno. Semejante tradición de violencia institucional no desapareció con la muerte de Franco y la maquinaria represiva con empleo de tortura continuó funcionando con vigor durante la transición y hasta entrada la democracia. Tal es el contexto en el que Parra Iñesta –en el quinto y último capítulo– analiza los nuevos marcos legales de la tortura en la España democrática.

Parra Iñesta rastrea las claves la tortura en España en sus cuarenta años de democracia postfranquista concentrándose en su soporte legal, sus ámbitos de pervivencia, su metodología, los cuerpos estatales implicados y las víctimas. El autor diferencia tres etapas: la transición (1975-1982), dominada por una casuística heredada del régimen dictatorial; las presidencias de Felipe González y José María Aznar (1982-2004), que tienen como rasgo común a la tortura bajo el marco antiterrorista y, finalmente, en una suerte de etapa móvil, el período que se extiende desde 2004 hasta el tiempo presente. Luego de una documentada revisión de la estadística y algunos casos emblemáticos, Parra Iñesta señala que la tortura, claramente presente en la España contemporánea, constituye un tema tabú, tanto para la sociedad como para el gobierno y la justicia. En las pocas sentencias se “suelen buscar recovecos legales para intentar evitar la palabra maldita”. Así las cosas, la tortura, que existe y es aplicada en la España democrática no es perseguida por el gobierno, lo que lleva al autor a señalar que no se trata de casos aislados, sino que responden a una promoción –por acción y omisión– de su empleo en, fundamentalmente, la policía, la cárcel y los espacios de detención de inmigrantes, espacios “opacos” por excelencia.

¿No ha dejado entonces el gobierno español de torturar? ¿Lo promueve acaso? ¿No lo persigue lo suficiente la justicia? ¿Qué responsabilidad les cabe la sociedad o la academia? Aquel lector que recorra con atención los capítulos de *La tortura en la España contemporánea*, obtendrá respuestas. Parciales algunas, provisorias otras, pero verá que los autores toman posiciones concretas y la sostienen con coherencia y documentadamente a lo largo de los cinco capítulos. Son conscientes de presentar una estructura y un marco desde el cual se debe continuar profundizando el estudio de un tema que no sólo es tabú para el gobierno sino también para buena parte de la academia. Es un sólido punto de partida que no sólo contribuye al estudio del caso español, sino que brinda coordenadas para la revisión crítica de las políticas contra la tortura en todos los estados democráticos actuales.